

Núm. 3122.—DECRETO del P. de la R. encargando de las Carteras de Guerra y Marina al Gral. Tomás D. Morales, Ministro de Justicia etc., por muerte del Gral. Abelardo Nanita.

Dios,, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Atendiendo: á que el Ciudadano General Abelardo Nanita, Ministro de Guerra y Marina, ha fallecido, y con el fin de que no sufra retardo el servicio público;

De acuerdo con el artículo 50 de la Constitución del Estado,

DECRETO:

Unico: Quedan las dichas Carteras de Guerra y Marina á cargo del Ciudadano General Tomás D. Morales, Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Dado en Santo Domingo, en el Palacio Nacional, Capital de la República, el día 11 de Febrero de 1892; año 48 de la Independencia y 29 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Núm. 3123.—RESOLUCION del P. de la R. otorgando al Sr. Juan Bautista Leca el derecho de explotar una mina de oro y cuarzos auríferos en la “Mata de la Iglesia,” sección de la “Cuchilla,” común de San Cristóbal. (1)

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Señor Enrique V. Mejía, se ha dirigido al Poder Ejecutivo, por órgano del Ministerio de Fomento, en fecha 18 de Febrero próximo pasado, en nombre y representación del Sr. Juan Bautista Leca, manifestando haber denunciado ante la Gobernación de esta capital, en fecha 9 de Diciembre del

(1) Aprobada por el C. N. en sesión del 23 del Junio 1892.